



pendiente

En Segunda Sesión cuenta del oficio del Sr. Jefe Político de veinte y dos del corriente en que autoriza á esta Municipalidad para cobrar á cuenta y con el Repartim^{to} del año proximo pasado la contribucion de Propios del corriente año haciéndolo cada mes solamente de la cantidad que le corresponda. En su vista el Ayuntamiento acordó se publique Bando para que dentro de ocho dias concurren á pagar el trimestre que hay venido al cobrador D. Estuan Tomas Lozano á quien se le haia saber lleve á efecto esta cobranza en la manera prevenida, y proceda á pagar cuantas atenciones grabitan sobre dicho fondo

Asimismo Sesión cuenta del oficio del Sr. Jefe Político de veinte y dos del corriente en que se manda se pague al Alcaide de las Caxules de Yula quinientos onzas que se le estan debiendo por su sueldo del año proximo pasado, y en su vista el Ayuntamiento acordó se haga saber al depositario D. Estuan Tomas pague inmediatamente esta cantidad. A lo acordaron y firmaron Dtos. A. de que certifico =
C. P. Y.

Guillen Jimenez
Marrero
C. P. Y.

